



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 2995

Fecha: 10 de mayo de 2.019

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 14.Mayo.2019.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 14 de Mayo de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de mayo de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 166/17-LOM, para refuerzo y extensión de red aérea de Baja Tensión para suministro a finca en el Camino los Álamos de la Boyal.

2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 179/18-LOM, para legalización de obras para cambio de uso de trastero a vivienda en edificio plurifamiliar entremedianeras sito en Calle Caraza, número 4, esquina Calle Ayala.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 213/18-LOM, para instalación de red aérea de baja tensión para suministro a edificación, en Dehesa La Boyal.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 13/19-LOM, para vivienda unifamiliar aislada en Calle Herrerillo, número 15.

2.5.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor número 15/19-LOM, para instalación con carácter provisional para acondicionamiento de espacio para eventos en el Poblado de Sancti Petri.

2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 26/19-LOM, para vivienda unifamiliar aislada sita en Camino Bahía San Miguel, número 14.

2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 73/19-LOM, tramitada a instancias de la entidad "Endesa Distribución Eléctrica, S.L.", para ejecución de arqueta tipo A1 y nueva canalización para suministro a vivienda en Calle Atún, número 28.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	10/05/2019 13:31:08
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/05/2019 12:47:57

X00671a1470b0a08f7907e3045050d1f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=x00671a1470b0a08f7907e3045050d1f>



Decreto número: 2995

Continuación hoja núm. 2/3.

Fecha: 10 de mayo de 2.019

Secretaría General

2.8.- Expediente relativo a la adjudicación a "Kapsch Trafficcom Transportation, S.A.U." del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y vigilancia técnica de las instalaciones semafóricas y para el mantenimiento integral del sistema de cámaras de circuito cerrado de televisión.

2.9.- Acuerdo de inicio del expediente relativo a la contratación del servicio de desarrollo de programas educativos de la Delegación Municipal de Educación.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de Convenio de Colaboración a suscribir con "Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, S.A." para la adquisición de una escultura representativa del matador de toros D. Emilio Oliva Fornell.

2.11.- Acuerdo de aprobación de la Memoria Justificativa del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2017 de la Delegación de Participación Ciudadana.

2.12.- Acuerdo de aprobación de la Memoria Justificativa del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2018 de la Delegación de Participación Ciudadana.

2.13.- Acuerdo de corrección de error material cometido en el acuerdo de fecha 22 de enero de 2019, relativo a la justificación y reintegro parcial de subvención concedida a la Asociación para la Inclusión Social y Educativa.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Orden de 29 de abril de 2019, de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, por la que se modifica el Anexo I y los valores de las variables establecidas en el artículo 10 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicados por la Orden de 17 de diciembre de 2018, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

3.2.- Dación de cuenta de Resolución de 25 de abril de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2019, las subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y se modifican los modelos para su tramitación.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.



X00671a1470b0a08f7907e3045050d1ft

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanillavirtual.chidiana.es/validacion/Doc?csv=X00671a1470b0a08f7907e3045050d1ft>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	10/05/2019 13:31:08
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/05/2019 12:47:57



Decreto número: 2995

Fecha: 10 de mayo de 2.019

Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



X00671a1470b0a08f7907e3045050d1ff

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a1470b0a08f7907e3045050d1ff>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	10/05/2019 13:31:08
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/05/2019 12:47:57